MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Morenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 49/2019, CONTRATO DE "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, ID N° 369.001, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA TOP INFORMATICA S.R.L.

Adenda N° 01 al Contrato MINNA N° 49/2019.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, por una parte el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)**, domiciliada en Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80025704-9, representada para este acto por la **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de Identidad N° 770.933, Ministra, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018, y el **Econ. Manuel Acosta Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominados en adelante la CONTRATANTE, y, por la otra, la firma **TOP INFORMATICA S.R.L.**, con RUC N° (80018199-9), domiciliada en Guido Spano N° 212 esq. 23 de Octubre, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. David Daniel Leguizamón Cabrera,** con Cedula de Identidad N° 926.598, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el Proveedor y Denominador en conjunto. **"LAS PARTES", CONVIENEN** en celebrar la presente **ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 49/2019, CONTRATO DE "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, ID N° 369.001, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA TOP INFORMATICA S.R.L.**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO
La presente ampliación comprende al ítem 3 del contrato N° 49/2019, conforme a la Resolución MINNA N° 1072/2019 de fecha 12/12/2019, y en atención a lo que dispone el art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, así como a sus demás reglamentaciones.

Las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscripto inicialmente, salvo en lo relativo a las **Clausulas 5.**
5. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS".
5.1 El monto total de la ampliación asciende a la suma de **Gs. 69.894.888 (Guaraníes Sesenta y nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho),** según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio TIPO 3. SEGÚN PLANILLA	Unidad	Unidad	24	HP	MEXICO/CHINA	2.912.287	69.894.888

SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del presente acuerdo. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, considerando el monto ampliado por la presente adenda.

TERCERA: INALTERABILIDAD
Todas las demás cláusulas del **Contrato MINNA N° 49/2019**, correspondiente al llamado de **"Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2019, ID N° 369.001,** suscripto entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia y la empresa TOP INFORMATICA S.R.L.., permanecen inalterables.

TOP Informática SRL

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 49/2019, CONTRATO DE "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, ID N° 369.001, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA TOP INFORMATICA S.R.L.

En prueba de conformidad, firman la presente Adenda, en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-

.....
Sr. David Daniel Leguizamón Cabrera
Representante Legal
TOP INFORMATICA S.R.L.

TOP Informática SRL

.....
Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

.....
Econ. Manuel Acosta Ferreira
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia